



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.030/2012.

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1740/2012, de fecha 26 de Abril de 2012, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 501/2012, de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 16/2012, de fecha 15 de Mayo de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Alán Figueroa Figueroa, Grado 14°, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
SANTIAGO	16.05.2012	\$ 14.050.-	TRASLADO ALUMNOS AL INTERNADO INBA.
SANTIAGO	22.05.2012	\$ 14.050.-	TRASLADO ALUMNOS AL INTERNADO INBA.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 28.100.- (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-01-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRRH Viáticos 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTA / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

